

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MARZO 24 DE 1911

Banco de la Nación Boliviana

La oposición sistemada a todo pensamiento ó proyecto del Gobierno; el pesimismo con que se reciben sus iniciativas, aunque las hayan precedido honradas y serias reflexiones y sean enderezadas valientemente a romper valladas que sostienen tambaleantes el prejuicio y la rutina,—el empirismo crónico del que están enfermos hasta la parálisis mental y física nuestros hombres públicos, jóvenes ó viejos, que hacen parte del elemento contradictor, hicieron del "Banco de la Nación Boliviana" engendrado en magníficas condiciones, naciera defectuoso, aunque viable y en situación de soportar un tratamiento ortopédico y de obtener su perfeccionamiento.

El Estado, dijeron aquellos, es un mal administrador, le falta el interés, personal, privado, único incentivo en los negocios comerciales é industriales, de suerte que no puede ser banquero como no puede ser artista, maestro, empresario, religioso y traficante.

Focas son las verdades absolutas, si las hay. Indudablemente el Estado debe limitarse a su rol garantizador de todo movimiento progresivo, de todo desenvolvimiento racional; así lo ha pensado siempre el ilustre personaje que hoy gobierna la República; pero al frente de la indiferencia general, de la apatía invencible, del retraimiento de quienes tenían y tienen elementos para dar impulso á las iniciales industrias y al comercio languideciente de Bolivia; en presencia de la escasez de capitales extranjeros que obligasen á los pocos bolivianos, encerrados con triple llave en las cajas de depósitos, á salir de ellas al mercado, para no quedar inactivos é inútiles, el Excmo. señor Villazón proyectó el empréstito de un millón y medio de libras esterlinas y la subsiguiente fundación de un banco, para sustituir la acción gubernamental á la iniciativa capitalista.

Todos sabemos el proceso de gestación y desarrollo de ese doble proyecto; y sabemos también que el pensamiento primitivo fué suficientemente estudiado, sufrió en el Congreso mutilaciones y enmiendas, para entrar la acción del Gobierno en quien no se tenía confianza y supeditarla á la de los accionistas, que eran, según el criterio de Parlamento los únicos aptos, y sobre todo los únicos realmente interesados en la buena administración de ese banco. Ellos evitarían que la nueva institución de crédito se convirtiese en una agencia electoral; que sus dineros sirvieran para proteger á los parciales, á los adeptos del Gobierno; que se tornase la caja bancaria caja de beneficencia puesta en manos de un pródigo é. &c.

Se hizo lo que se quiso, aun antes de que el proyecto fuese á las Cámaras. El Gobierno voluntariamente, para tranquilizar la suspicacia opositora, se colocó en minoría en el Consejo, á fin de que el interés privado, el más discreto, el más susceptible, el más previsor, impusiese su voluntad al Estado inapto para la administración de un banco, para la gestión de todo negocio.

Y ahora, en este momento de labor inicial del "Banco de la Nación Boliviana", ya es inconsulta la ley de su creación, por ellos mismos votada, "por que puso á disposición de quien aportara una ínfima parte del capital el manejo de un millón y medio (2)

de libras traídas por el Gobierno."

Esto quiso la opinión y parte, cuasi la totalidad de la mayoría gobiernista en el Congreso y esto es, aún que no participemos de los temores y exageraciones que entraña el artículo de nuestro colega "El Tiempo". Hay verdaderamente más votos de accionistas particulares en el Consejo que votos del Estado; pero por este solo hecho, previsto de antemano, buscado y conseguido, se ha perdido ó extraviado el interés privado en el que depositaban los legisladores toda su confianza? No, por cierto. El subsiste y vela por el interés general, porque no se puede suponer que dentro del banco, se hagan negocios parciales que beneficien solamente á unos, con perjuicio de otros; que beneficien al accionista particular perjudicando al Estado, cuyos intereses se compenetran y confunden.

Fuera de esto, como lo reconoce nuestro citado colega, "para poner coto á la dictadura de los particulares, hay el recurso de las juntas generales en que los votos del Gobierno superan á los de los accionistas," y modificarían las situaciones arbitrarias. Más el ilustrado colega apunta para este caso un nuevo temor: "desgraciadamente, dice, el abogado del Banco, el talentoso jurista consulto Dr. Daniel Sánchez Bustamante se ha encargado de cortar la tabla salvadora que al Gobierno le quedaba para evitar la extranjerización del sarcásticamente llamado Banco de la Nación Boliviana."

"Cómo?" Hemos oído decir, respondiendo al efecto, que en un proyecto de estatuto elaborado por él (el Dr. Sánchez Bustamante) se pretende reducir el número de votos atribuidos al Gobierno á la mitad, en atención á que la mente de la ley es privarlo de una intervención efectiva en la administración del Banco."

Así debería ser, en efecto, si se quisiese que prevaleciera el absoluto criterio antiestadista de los legisladores; pero no será. Los estatutos se discuten actualmente; el Gobierno los verá y apreciará después, teniendo en cuenta los intereses del Estado y los de los interesados, que no son contradictorios y si más bien perfectamente armónicos; y si el señor Ministro de Hacienda no interviene hoy en esa discusión, es precisamente para conservar su libertad de espíritu en el examen posterior, á fin de prestar su aprobación á una obra de equidad y de justicia.

Por otra parte, no sabemos por que se ha de desconfiar de la rectitud y patriotismo del Sr. Sánchez Bustamante, según "El Tiempo" es autor de aquellos. Es inferirle, á nuestro juicio, inmerecida ofensa. Si el aludido abogado es el autor de los estatutos, esta circunstancia feliz es un augurio y la probidad que le son características. Además, el reglamento de la ley del Banco, obra exclusiva del Gobierno y de su digno Ministro de Hacienda, en actual elaboración, habrá de ocuparse probablemente de estas incidencias.

Los que de cerca ó de lejos hayan tenido ocasión de observar la actitud del Consejo General de Administración, en sus relaciones con el Ministerio de Hacienda, habrán podido ver que en ellas solo hay el espíritu de armonía y el propósito firme de proceder con acierto.

Hay un error profundo en suponer que el Banco de Bolivia y Londres trate de influir en la marcha del Banco de la Nación Boliviana. Todo el personal de aquella institución conoce perfectamente sus deberes

y tiene la costumbre, como manifestación de respeto á la confianza que se deposita en él, así como por consideración á sí mismo, de no apartarse jamás de la línea del escrupulo y de la honradéz.

Vendrá muy luego la prueba material de aquellos conceptos, cuando se vea la propuesta que ha hecho el Banco de Bolivia y Londres, para incorporarse al Banco de la Nación Boliviana, y cuando se vea también que el informe relativo á esta negociación ha sido encomendado á los representantes del Gobierno en el Consejo General, los señores Alejandro Soruco y Héctor Ormaechea.

En lo que concierne á la ingenuidad que se atribuye al Banco del Perú y Londres y á su Director-Gerente el señor Payán en los actos de preparación que hoy se estudian para fundar el Banco, no es posible discusión alguna, por no tener otro origen que el de las simples afirmaciones consignadas en "El Tiempo".

Por lo demás, no merecería consideración alguna la serie de prejuicios enunciados en el diario citado, como aquello de las consultas que se hacen á París Londres ó Lima y "jamás al Ministro de Hacienda, con quien sus relaciones no tardarán en sufrir aguda crisis". En este orden se puede afirmar, sin temor alguno á pruebas en contrario, que el Consejo General se dirige al Ministerio de Hacienda, cada vez que este alto funcionario está llamado á intervenir en el servicio de preparación á que por el momento se dedica el Consejo General de Administración del Banco de la Nación Boliviana.

Es preciso no aventurar juicios: esperemos los hechos, que no son irremediables, puesto que está despierto el control del Gobierno y del país

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Sereno especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvato

PERU.—VIAGE DE PARDO.—LA DIVISION DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.—EL COMERCIO RIDICULIZA Á LOS CHILENOS.—UN BUQUE INICIA SUS VIAJES.—BOYCOTEO Á LOS VAPORES EXTRANJEROS. Lima, 23.—Ayer se ha embarcado en el puerto del Callao el ex-presidente de la república señor Luis Pardo, con rumbo á Europa. Va en viaje de recreo. Prestigiosas personalidades han ido en su compañía hasta aquel puerto con objeto de despedirlo.

—Siguen distanciosos los miembros del partido constitucional, que últimamente se dividió en dos bandos. Los periódicos serios que con sereno criterio juzgan esa actitud del partido constitucional en los momentos más álgidos de la política del país, creen que pueden traer graves consecuencias al prestigio y á la solidaridad de ese partido.

—El diario "El Comercio" de esta capital dedica algunos editoriales á Chile, en los que ridiculiza las alarmas de los suyos con motivo de la ocupación del pueblo de Tíaco por los peruanos.

—El buque mercante "Mantaro" que hace poco tiempo fué construido, inició sus viajes á Panamá llevando muchos pasajeros, y buena cantidad de carga.

—Ha principiado el boycoteo á los vapores de las compañías extranjeras, para favorecer de este modo á la compañía peruana que hace el servicio entre todos los puertos de Europa y Norte América.

CHILE.—LA TRASLACION DE UNA CORTE.—SOBRE LA EXTRADICION DE FUENTES.—LAS METIRAS DE LA MANA.—GENERAL ENFERMO.—

PREPARANDO FIESTAS PARA UN CRUCERO.—LA CUESTION ALSOP.—SE FALLA CONTRA CHILE.

Santiago, 23.—Se habla con insistencia que la corte de Tacna se trasladará á Iquique. No se sabe á qué motivos obedecerá tal determinación gubernamental.

—La Corte de esta capital ha acordado sobre la extradición del reo Fuentes Villanueva que fué protagonista de muchos crímenes cometidos en territorio boliviano. Se cree que este reo pronto será conducido á Bolivia, para su juzgamiento por las autoridades bolivianas.

—La "Mañana" diario que se edita en esta capital, continúa propagando toda clase de mentiras acerca de la invasión de tropas peruanas al territorio de las cautivas. La labor de este periódico, en ese sentido no obedece sino á excitar el patriotismo de los chilenos, poniendo en serios aprietos al gobierno. Esta actitud poco circunspecta es censurada por la opinión general. El mismo diario, ayer ha hecho circular la noticia de que el Perú había movilizad tropas sobre Arequipa. Siendo después, desmentida oficialmente tal noticia.

—El general Bonen Rivera se encuentra enfermo. Los médicos que le atienden han manifestado que llegará á dominarse al mal, que le ha postrado en cama.

—En Valparaíso se espera con ansiedad al crucero italiano Sancos en cuyo honor se están preparando suntuosas fiestas.

—Se viene insistiendo en que el fallo arbitral de La Haya, á cuyo consideración sometieron de común acuerdo E. U. U. Chile el asunto Alsop, es contrario á esta última república; á este respecto, para tener evidencia de cuanto se afirma, la cancillería ha cableografiado al ministro Edwards, residente en Londres, para que averigüe el resultado del mencionado fallo.

FRANCIA.—CARRERA DE AEROPLANOS.—ENTRE PARÍS Y MADRID.

Paris, 23.—La carrera de aeroplanos entre esta capital y Madrid, comenzará el primero de mayo próximo. Existe gran entusiasmo entre los aviadores para tomar parte en este concurso, que promete ser muy interesante.

ALEMANIA.—LA ACOGIDA Á UN CRUCERO.

Berlin, 23.—Los diarios de esta capital comentan en términos favorables la recepción hecha en Río de Janeiro, á los tripulantes del crucero Vondertam.

AUSTRIA HUNGRIA.—EN EL MUNDO DIPLOMATICO.

Vienna, 23.—Con el propósito de que en el cuerpo diplomático exista el prestigio y estabilidad requeridos, el Emperador tiene resuelto proceder á una nueva organización de aquel ramo.

TACNA.—LLEGADA DE UN NUEVO ESTANDARTE.

Tacna, 23.—Llegó á esta capital el hermoso estandarte encargado á París por la sociedad boliviana de socorros mutuos.

PARAGUAY.—EL ESTADO DE SITIO.

Asunción, 23.—El presidente Jara declaró el país en estado de sitio por seis meses. La prensa comenta de diversos modos esa resolución presidencial.

MÉJICO.—DECLARACION DEL GENERAL DIAZ.

Méjico, 23.—Ante distinguidas personalidades del país ha declarado el presidente general Díaz, que procederá con toda energía á debelar á los revolucionarios; esta declaración entusiasma á los partidarios del presidente.

ARGENTINA.—CONTRA JARA.—COLORAL INCENDIO.—CINCO MILLONES DE PESOS DE PÉRDIDA.

Buenos Aires, 23.—Comuni-

can de Asunción que los habitantes de la Villa Encarnación, se ha sublevado contra el coronel Jara; los mismos que habían declarado sostener la insurrección á trueque de sus vidas.

—Ayer se incendió el depósito número 3 de la Aduana por descuido de uno de los empleados. Este incendio ha causado gran pánico á los habitantes del lugar donde está situada la Aduana Nacional.

—Las pérdidas que con tal motivo ha sufrido la aduana son enormes; por de pronto se calculan dichas pérdidas en cinco millones de nacionales.

COLABORACION

Confederación Boliviana

La union de cinco Repúblicas

La misión especial encomendada al señor L. J. Andara, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Venezuela ante el Gobierno del Excmo. señor Eliodoro Villazón, da relieve de actualidad á la idea acariciada por el Libertador Simón Bolívar, de realizar la Unión Sud-Americana sobre una base de solidaridad de intereses y anhelos de progreso mutuo.

El Excmo. señor Andara, en representación de su país y de la gran idea que somete á la consideración de la República de Bolivia, encuentra simpática acogida desde el primer momento, desde la simple enunciación de los propósitos y proyectos que animan á su país y á las Repúblicas de Colombia y del Ecuador. A su vez, los hijos de la predilecta hija de Bolívar, anhelan la próxima realización de un ideal largo tiempo acariciado y que constituye el desideratum de su grandeza futura.

No es pues únicamente bajo el aspecto de los afectos y simpatías recíprocas de las naciones Sud-Americanas que esta unión ha de ser juzgada necesaria y conveniente; debe ser ante todo y sobre todo, tomar en cuenta el predominio de los pueblos europeos, ávidos de expansión; la civilización conquistadora é disruptora que así invade el centro del África como se adueña del Tanswaal y de Madagascar; que así provoca conflictos en Méjico como imponen leyes á Cuba, Honduras y Nicaragua. La gran acumulación de petrechos de guerra y la febril actividad con que se convierten en astilleros todos los demás poderosos puertos del mundo, de donde salen invencibles fortalezas de acero que rompen las olas con vertiginosa rapidez para llevar la destrucción y la muerte de uno á otro continente; todo ese movimiento de hombres y de pueblos en pos de riquezas y de nuevos factores de progreso y predominio, imponen la unión de los débiles para prevenir en lo futuro escandalosas usurpaciones que Bolívar presentía, proponiendo la resistencia de la América toda, "reunida bajo una sola bandera para defender la causa de la comun independencia y del derecho".....

Con motivo de las expansiones á que han dado lugar en las diversas capitales de la América Meridional los festejos sucesivos del Centenario de la Independencia, se han propagado ideas de unión y confraternidad Americanas, demostrando que la gran iniciativa de Bolívar, lejos de olvidarse y relegarse, está latente y germina en el alma de estos pueblos. Uno de los delegados de Bolivia, Senador de esta República, invocó en numeroso concurso de hombres públicos de todas las nacionalidades y en solemnidad excepcional, grandiosa, preparada por el Congreso de Chile, con motivo

de su Centenario, la idea de la unión de las Repúblicas Sud-Americanas, mereciendo en este acto una ovación tan sincera como entusiasta y ardiente, distinguiéndose en estas manifestaciones el noble pueblo Chileno que demuestra día á día, con elocuentes hechos, que está muy lejos de ser hostil á todo cuanto encierra de grande y generoso el pensamiento de Bolívar y la mancomunidad de sus destinos con los de América Latina.

—La misión del Excelentísimo señor Andara encontrará pues eco simpático en todos los pueblos de la América Hispana y en Bolivia, especialmente, una leal y franca acogida, sin reservas ni condiciones.

La Paz—1911.

X. X.

La Patria de Colón

DE ANÍBAL VITERI L.

(Conclusión)

Se puede objetar que siendo Colombo el apellido italiano se transformó en Colón para acomodarlo á la lengua española, tal cosa es errónea porque el español conserva generalmente sin alteración los nombres italianos y en caso de cambio, la característica de la lengua castellana consiste en transformar los finales agudos de las palabras en llanos añadiendo una vocal y una consonante finales.

Y si Colón ó Colombo firmó el Almirante, fué el rancio apellido español de Colón el que tuvo buen cuidado de consignar en las capitulaciones de Santa Fé para el primer viaje del Almirante.

Encontramos en España el origen heráldico de Colón; en Italia sólo Colombo es apellido nacional.

El idioma es algo íntimo y tanjigado va á nuestra vida mental, que pensamos en el nuestro propio cuando aprendemos otro, y el idioma, la entraña del individuo, en Colón nos dice á voces que fué español; en este caso idioma nuestro está escrita su obra literaria. "El Diario de Navegación" y todo lo demás de su obra está en español, y sólo una parte en latín; en español están sus anotaciones á los libros de estudio, su correspondencia, sus memoriales, instrucciones y papeles; hasta su famosa carta á la República de Génova y su correspondencia con el embajador genovés, amigo suyo. Y los giros extraños recuerdan las modalidades del niño y no las del italiano. Hombre de inteligencia y de estudio y que salió joven de Génova; ¿cómo pudiera explicarse que haya olvidado su patria lengua hasta el extremo de nunca emplearla, ni cuando á italianos se dirigía; pero toda consideración está demás si el mismo llama *nuestro romance* al español, en "El Diario de Navegación".

Estos solos motivos bastaban ya para decidimos en pro del origen español, ocultado por alguna razón, que sin ir más lejos podía ser la de darse una patria ilustre y cuyos hijos de tanta reputación gozaban como navegantes. Nacido en una población oscura, se dio un gran pedestal, como diría Uamunou, y quiso ampliarse en el prestigio de los navegantes genoveses, entre los cuales dos Colombos ilustres había en esa época.

En este estado una clave que explica misterios y disipa dudas nos fué dada por don Celso García de la Riega, quien en una conferencia dada en la Sociedad Geográfica de Madrid, reveló los documentos hallados por él y á los que, con sus demás estudios da fuerza concluyente, á nuestro modo de ver. Quisiéramos reproducir aquí los documentos; pero no

lo permite la índole informati-
va de este artículo y basta a
nuestro propósito reconocer
que de las escrituras de afor-
amiento, ejecutorias de senten-
cias, acuerdos del Consejo de
Pontevedra, etc., estudiados y
descubiertos por el señor Gar-
cía de la Riega, aparece que en
Pontevedra de Galicia, existe-
ron los Colón y los Fonterosa
en los años de 1428 á 1528, es
decir en la generación anterior
y en la coetánea á la del Almirante;
su apellido paterno se
halla con los nombres propios
de casi todas las personas que
formaron su familia íntima:
Domingo, Cristóbal, Bartolomé,
Juan y Blanca Colón, y es
costumbre en todas partes esa
de renovar los nombres fami-
liares.

El apellido materno aparece
unido á nombres hebreos, lo
que delata procedencia israeli-
ta. ¿Y qué mayor motivo pa-
ra ceilar el origen que el de
ser judío en aquellos tiempos
de inquisición y expulsiones
y de odio encarnizado contra esa
raza?

Está de acuerdo esa proce-
dencia judía del apellido ma-
terno con algunos rasgos del
carácter y el tipo de don Cris-
tóbal; un poco avaro, fué muy
dado á las citas del Antiguo
Testamento, escribió un libro
de Profecías, propuso con in-
sistencia la conquista de la Pa-
lestina y su estilo tiene un cla-
ro origen hebraizante.

Las características facultades
de Colón, puestas tan en
relieve por Sales y Ferré, son
de israelita y lo fué también su
físico, según las descripciones
de Herrera y Gómara y los re-
tratos tenidos por auténticos
entre los colombinistas, des-
pués de los estudios de don
Juan Pérez de Guzmán.

Según esto, los padres de Colón
emigrarían á Italia por los
disturbios frecuentes en esa co-
marca en el siglo XV, y una
vez allí, nada más natural que
italianizar el apellido.

Estos datos están confirma-
dos con argumentos á poste-
riori de gran importancia. Colón
en sus viajes reproduce los
nombres geográficos de la tie-
rra gallega; la fuerte emoción
que sentiría al palpar su en-
sueño, restauraría en su me-
moria con fuerza poderosa los
cuadros de su niñez, los lugares
de su infancia y recordó al
hallar las tierras nuevas, los
viejos nombres queridos de la
patria lejana y bautizó con
ellos á las islas y á los suelos
de esa Atlántida que surgía en
los mares al conjuro mágico
del genio.

San Salvador, Portosanto,
Galea, son nombres de Ponte-
vedra y corresponden, lo que
es más, á sitios contiguos á las
heredades de los Colón, según
los documentos hallados.

Llamó Española á una isla
y á otra llamó Gallega, cum-
plió como español y como buen
gallego; fué «La Gallega», la
carabela predilecta, que había
sido construida en Pontevedra.
No puede ser casual un
número de coincidencias: Colón
llevaba esos nombres en el
alma unidos á los más tiernos
y santos recuerdos.

Y se seguirá hablando de
ese Colón genovés, que nunca
había italiano, ni reproduce
nombres italianos; pero gana
terreno la idea del señor Gar-
cía de la Riega. Eva Canel en
la Argentina, Martín Hume
en Inglaterra, la apoyan y en
Chile la echó á volar hace poco
don Valentín Letelier con la
autoridad que sus méritos le
prestán.

Tiene que imponerse esta opi-
nión por ser la más fundada en
la verdad histórica, ya que por
tal hemos de entender: «el con-
junto de pruebas materiales y
morales, de conjeturas, de in-
dicios, de sospechas por propia
fuerza abrumadora llevan al
ánimo la persuasión de los he-
chos». Así lo dice don Fernan-
do de Antón del Olmedo, á quien
hemos seguido en esta breve
exposición.

Los americanos veremos de
hoy más española esta América
en su descubrimiento y en
su conquista y es natural que
aceptemos con entusiasmo tal
descubrimiento histórico.

El mayor inconveniente que
hallo personalmente para acep-
tar el origen español, es que
conforme á la verdad históri-
ca tendrían que reformarse los
preciosos versos de Rubén Dar-
ío; pero si eso se le puede per-
mitir como licencia poética, ya
no tendría ninguno y seguiré

rezando á Colón español, judío
casi cananizado:
«Cristóforo Colombo, pöbre
[Almirante,
Ruega á Dios por el mundo
[que descubriste».
Anibal Viteri Lafrente.

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILAN.—Dos habi-
taciones amuebladas para
hombres solos, en la calle Co-
mercio N° 60.
5 v. 3150

ESCUELA NORMAL É IN-
DUSTRIAL DE Maestros Am-
bulantes.—Las inscripciones
de los alumnos que deseen in-
gresar á este establecimiento
se reciben desde hoy en la ofi-
cina de la Inspección de Ins-
trucción (calle Illimani N° 36).
También se reciben inscrip-
ciones de los niños indígenas
que quieran enviar los propie-
tarios á la Escuela de Apha-
ción.
3 v. 3150

REEMATE JUDICIAL.—El
Jefe Manuel Ordóñez López,
Juez 3° de Partido de la
Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 21 del presente,
ha señalado el día 28 de los co-
rrientes, para el remate de va-
rias drogas de la botica per-
teneciente al señor Gustavo
González, por la base de seis-
cientos treinta y seis bolivia-
nos quince centavos, rebajada
de la sido la tercera décima
de su tasación pericial, por eje-
cución que le sigue Bárbara
Averanga, cobrando cantidad
de pesos.

Los interesados en dicho re-
mate pueden ocurrir el día
designado á las 2 p. m., á la
oficina del suscrito secretario.
La Paz, marzo 23 de 1911.
Honorato Taborga B.
2 v. 3150

Gran Hotel Guibert

ALMUERZO
Domingo 26 de Marzo
Orquesta Villacorta
—MENU—
Sopa de suches á la Marsellesa
Galantina con jamón en aspic
Corbina en salsa Marguery
Vul au vent de camarones
Becasinas en salmi
á la cazadora
Coliflor al gratin á la italiana
Filetes con berros
—Pastelitos surtidos—
—Fruta de la Estación—
2 v. 3150

ARTURO BORDA, se encar-
ga de gestionar ante las
autoridades administrativas,
el cobro de toda clase de cré-
ditos.
La Paz—Locería 38.
2 m. F. 16

OFICINA DE CONTABILI-
DAD É IDIOMAS
Calle Colón N° 103 (altos)
Casilla N° 37
Enseña: Contabilidad, Tene-
duría de Libros, Aritmética
Comercial, Inglés y Alemán.
Enseñanza práctica y rápida.
Véase mis certificados,
—CURSOS—
Admito algunos discípulos
más en los cursos ya principia-
dos á propósito para emplea-
dos y comerciantes. Pídanse
detalles.
TENEDURÍA DE LIBROS
Enseño prácticamente en 30
lecciones, pagadera la enseñan-
za una vez terminado el curso.
REFERENCIAS
De importantes casos co-
merciales, como de discípulos
que trabajan en libros y de 25
discípulos actualmente estu-
diando.
Por detalles verse con—
C. Alfred Brandt,
(Perito Contador.)
1 m. M. 22.

AVISO JUDICIAL.—El Dr.
Zenón Arteaga C., Juez 1°
de Partido de esta capital y su
Cercado, etc.

Por auto de 18 de los co-
rrientes, ha señalado para el
remate voluntario de una casa
ubicada en la calle de la gar-
ta de Potosí, el día 27, hs. 2
p. m., por no admitir cómoda
división entre sus propietarios
Bonifacio Herrera y Bacilio
Reyes, representando á sus
hijos menores y bajo la base
de su tasación pericial de tres
mil novecientos sesenta bolivi-
anos (Bs. 3,960).
Las personas interesadas
pueden ocurrir el día y hora
designados á la oficina del sus-
crito secretario.
La Paz, marzo 21 de 1911.
Sixto Quijarro
5 v. 3148

CASA DE EXPOSITOS
CONCURSO DE PLANOS
La «Sociedad Protectora de
la Infancia», ha resuelto llevar
á cabo y á la mayor brevedad
posible la construcción de una
Casa de Expositos, con el fin
de restringir los crímenes de
infanticidio que se cometen con
tanta frecuencia en esta ciu-
dad; con tal objeto invita á
los señores Ingenieros arquitectos
y constructores nacio-
nales y extranjeros á tomar
parte en el concurso de planos
de esa obra, que se verificará
en la Avenida 20 de Octubre
del Valle de Sopocachi.

Los planos se presentarán
hasta el día 15 del próximo
mes de abril, conforme á las
indicaciones siguientes:
1°—El perímetro destinado
á la obra, es un rectángulo de
50 metros de frente por 60 me-
tros de fondo.

El terreno que está com-
prendido entre las calles Belisario
Salinas y General Camacho,
tiene una pequeña gradiente
de fondo al frente, teniendo é-
ste el nivel más bajo.

2°—Los proyectos presenta-
dos deben comprender: una se-
cción para la Gota de Leche,
una sección para recepción y
registro de los expositos y una
sección para la crianza de ellos
que permanecerán en el Asi-
lo hasta la edad de cinco años.

Además de lo indicado, se de-
ben construir dos salones espa-
ciosos, uno en cada ala del edi-
ficio, para albergar durante la
noche á los niños y niñas vaga-
bundas; departamentos que
tendrán entradas independien-
tes pero que deben comunicarse
con el interior del edificio.

3°—Los proyectos serán
presentados ante la señora
Presidenta de la sociedad
señora Isolina de Soruco, Aye-
nida 16 de Julio (Alameda)
hasta las 2 de la tarde del 15
de abril de 1911, debiendo ser
abiertos el día 20 del mismo
mes y á la misma hora, ante
un jurado nombrado al efecto,
el que procederá á la califica-
ción en el término más breve
posible.

Los proyectos que se presen-
ten y que deben consultar la
mayor economía en la obra,
así como la higiene y comodi-
dad de la casa, que deberá ser
de un solo piso, deberán estar
firmados con un autor ó con-
sultante, que deberá acompa-
ñar su nombre firmado dentro
de sobre cerrado y sellado en
el que se anotará el día y
hora de lo entrega.

4°—La institución, impetran-
do los sentimientos humanita-
rios de los señores profesiona-
les y en la imposibilidad de
ofrecerles un premio pecuniario
que les responda á su trabajo,
les discernirá una medalla de
oro para el plano que sea
calificado en primer lugar,
adoptándolo para la construc-
ción de la «Casa de Expositos»
otra medalla de plata, para el
que ocupe el segundo lugar, y
un diploma de honor para el
que sea calificado en tercer lu-
gar.

El señor Carlos de Villegas,
Director Consejero de la Socie-
dad, proporcionará los datos
y mayores informes que se le
soliciten para este objeto en
la casa N° 78, altos, de la calle
del Mercado.
La Paz, marzo 20 de 1911
Emma de Crenca,
Secretaria.
5 v. 3147

A LOS ESPOSOS SEÑORES
M. Roberto Pacheco y Pe-
tra I. de Pacheco.
En el juicio coactivo que les ha
iniciado el Crédito Hipotecario
de Bolivia sobre cobro de la
suma de Bs. 26,596.90 cen-
tavos, conforme al nuevo
pliego de cargo presentado,
se han expedido los autos
que siguen:—La Paz, octubre
20 de 1910.—Vistos la escri-
tura testimonial que se acompa-
ña, el adjunto pliego de car-
go y el escrito precedente de
demanda; procedáse al em-
bargo y remate de la casa N°
67 de la calle Indaburo de esta
ciudad, propia de los deudores
M. Roberto Pacheco y Petra
I. de Pacheco, bajo la base de
veinticinco mil cuatrocientos
veinticinco bolivianos ochenta
y seis centavos (Bs. 25,425.86
cts.) monto de lo adeudado al
Crédito Hipotecario de Boli-
via, señalándose para el efec-
to el día 20 de noviembre
próximo, hs. 2 p. m., pre-
vios los pregones preventivos
prescritos por ley y publica-
ción de este auto por la pre-
nsa y fijación de los correspon-
tes carteles en los lugares de-

signados, sin perjuicio de no-
tificarse con este auto á los
demandados ó sus apodera-
dos y en su defecto al Minis-
terio Público; todo de confor-
midad con lo dispuesto por
el artículo 47 y siguientes
del Supremo Decreto de
22 de Julio de 1869.—Tó-
mese razón.—Hennings.—Ante
mi.—A. C. Montes.—Juzgado
de Partido 4° de la Capital—
La Paz, á 13 de marzo de
1911.—Vistos: se señala nue-
vamente para el remate or-
denado, el día 17 de abril
próximo, horas 2 p. m., bajo
la base indicada en el pliego de
cargo de fs. 12 y demás forma-
lidades de ley.—Hennings.—
Ante mi.—A. C. Montes.
Lo que transcribo á ustedes
para los fines de ley.
La Paz, marzo 16 de 1911.
Angel C. Montes.
1 m. M. 18.

SE ALQUILA.—Un departa-
mento en altos, cómodo é
independiente y dos habitacio-
nes amuebladas para caballe-
ros. Illimani N° 36.
10 v. 3142.

NUEVO LIBRO.—«La Ins-
trucción Católica por Jo-
sé Santos Machicado».
Libro editado esmeradamen-
te en la tipografía «La Unión»
formato 8°, y páginas V de
premio y 194 de texto, rústi-
ca, se vende al precio de Bs. 1
en la tipografía citada, calle
Junín, 13; en la «Libería Ca-
tólica», Ingavi 55 y 57; en la
Libería Lakermance Hnos. y
C°, Ingavi 18, 20 y 22, y en la
«Nueva Librería y Papelería»
de José J. Modesteros, calle
Ayuenccho, 105 y 107.
8 v. 3145



Dr. Juan F. Villalobos
DENTISTA

Establecido en la Calle Ay-
enccho N° 95, altos.
Me encargo de todo trabajo
concerniente á la profesión y á
precios al alcance de todos.
Especialidad en obturaciones
de esmalte, sustancia igual
á la porcelana y ortocaciones
por el sistema Solbrig. Proce-
dimiento que evita dolor y ex-
cluye en absoluto el uso de
martillo, además de ahorrar
el tiempo que se emplea con
este último procedimiento.
1 m. M. 13

OJO BUEN NEGOCIO.
Casa en venta.
Por motivo de viaje se ofrece
en esta ciudad y en barrio cen-
tral, con dos departamentos
en altos y con servicio de agua
y Water Closet, etc.
Referencias, Litoral 15.
4 v. 3149

AVISO RELIGIOSO.—Desde
el día de mañana, 23, hasta
el 27 del que rije, se rezar-
án misas y quiniars en las
iglesias de la Recoleta, de la
Compañía, de San Francisco y
de la Merced, en sufragio de
cabo de año del que fué don
Francisco Durán, fallecido en
27 de marzo de 1910.
Se ruega á los parientes de los fi-
elatos y de su familia y á los fi-
eles en general, se dignen con-
currir á los quiniars, caridad
cristiana que la esposa y la
familia agradecerán profunda-
mente.
La Paz, marzo 22 de 1911.
3 v. 3149

MARIA CORDERO, viuda
de la que fué Zenobia
Aguilar, suplica á sus parien-
tes y amigos se sirvan asistir
al quinario y misas que se ce-
lebrarán en el templo de la Ca-
tedral, desde el día 23 del pre-
sente, á las 7 a. m., en sufra-
gio de su alma, en el altar del
Sagrado Corazón de Jesús.
Ba Paz, marzo 21 de 1911
2 v. 3149.

ESTUCO

De muy buena calidad y á
precios reducidos, ofrece en
venta el señor Ezequiel Zuazo.
Diríjase á la calle Teatro N°
41.

Dr. Luna Orosco h.
Cirujano Dentista
Calle E. Valle
No. 26

SE ALQUILA.—Una tienda y
también habitaciones en la
Plaza Alonso de Mendoza N°
33.
15 v. 3139

Cerveza Aguila Verde Alemana
Ha llegado Mayor y Menor
Almacén de Alex Guibert y
Hotel Guibert
Calle Comercio 15 y 17,
15 v. 3149

Alex Guibert
Almacén Calle Comercio 15 y 17
Ha recibido:
Bacalao, primera calidad
Queso holandés en bolas,
Manteguilla
Fideos
Azúcar
Cemento romano
Galletas
Tocuyo J. y W. J.
Cocoa
Caviar
Pimentia
Goma arábiga
Goma Laca
1 m. M. 23.
Champaña
Coñac Frapin
Old Tom Gin
Whisky
Vinos del Rhin
« Burdeos
« Borgoña
Ginger Ale
Limonada inglesa
Cerveza Aguila Verde
Vichy
Yura
Kummel
Amargó Angostura

Bar y Confitería «COLON»
—DE—
José V. Penna
Calle Illimani Nos. 17 y 19—Frente á la oficina de Correos

Este acreditado establecimiento tiene un servicio espe-
cial para familias y cuenta con un bien surtida cantina de licor
legítimos y variados.
Especialidad en pasteles y helados finos de toda clase.
Jueves y domingos Epanadas Salteñas
Se preparan lunche. Servicio esmerado de Chocolate,
Café y Leche.
Salones para familias.
Se reciben pedidos para el servicio de pasteles, tortas y
lados especiales.
1 m. M. 18.

Dr. William M. Dolman
CIRUJANO DENTISTA A
Pone en conocimiento de su
distinguida clientela de La
Paz, que ha regresado de Es-
tados Unidos y ofrece sus ser-
vicios profesionales por un
tiempo limitado. Hace toda
clase de trabajos de dentística.
Calle Comercio N° 31.
1 m. M. 10.

MARMOLERIA.—Aviso al
público en general que en la
Marmorería San José, hay
constantemente gran surtido
de lápidas finas en venta, to-
das listas y aras para iglesias,
también se encarga de traba-
jar mausoleos pequeños de fácil
transporte, de mármoles finí-
simos de Carrara y Bélgica.
Puntualidad como siempre.
Graneros 50, 52 y 54, cerca
á la capilla del Buen Pastor.
Abdón Laguna.
3 m. E. 17.

AVISO JUDICIAL.—El doc-
tor Zenón Arteaga C., Juez
1° de Partido de esta capital,
etc.

Por auto de fecha de ayer,
ha señalado el día 31 del que
rige, hs. 2 p. m., para el rema-
te voluntario de la casa N° 31
situada en la calle Bueno de
esta ciudad, propia de la se-
ñora Inés Tejada, por la base de
diez y seis mil bolivianos.
Los que interesen en dicho re-
mate ocurran á la oficina del
suscrito secretario.
La Paz, marzo 18 de 1911.
S. Quijarro.
8 v. 3146.

Aviso Municipal
Por acuerdo del H. Concejo
Municipal, se previene á todos
los deudores al Tesoro Muni-
cipal que si no cancelan las
deudas que tienen pendientes
dentro del término de 15 días
contados desde la fecha, se pu-
blicarán sus nombres por la
prensa, sin perjuicio de cobrár-
seles por la vía ejecutiva.
La Paz, marzo 11 de 1911
El Oficial Mayor.
15 v. 3139

EN La calle Pichincha N°
18, se vende un elegante
medio juego de muebles, un
par chineros, un aparador, ca-
tres, mesas, un piano y varios
otros objetos á precios suman-
te baratos. Ocurrida para
convencerse.
8 v. 3142.

EN ALQUILER.—Habi-
taciones para bulete de abo-
gados, calle Chirinos N° 96.
Referencias en la misma casa.
10 v. 3142

EN VENTA.—Una casa
situada á tres cuadras del
calle Murillo, con bastante
moderidad para una ó dos
familias, con agua potable y
cepillos de grandes me-
jores.
Para tratar, diríjase á
calle Chirinos N° 159 ó al
leite del doctor Pizarro.
La Paz, marzo 14 de 1911
10 v. 3142

MODAS.—Modista su-
perior se encarga de toda
clase de trabajos. Especial-
mente sombreros para señoras.
Cada clase de trabajos per-
tinentes al ramo.
María K.
Calle Chirinos N° 111.
15 v. 3136.

¡Llegaron
Las máquinas para
coser, en mueble, esalón
Avisamos á nuestra in-
finidad y distinguida cien-
tífica de satisfacer al inmen-
so número que tenemos.
Precios y facilidades sin
precedentes, solo ofrecidas
en la Gran Casa «Singers».
Ocurrida á nuestros ce-
nicios:—
Mercado, esquina Loa
Chirinos, esquina Yana
Singer Sewing Machi-
15 v. 3144

Manuel Cres
Altos Crédito Hipotec
Vende Letras Hipotec
del 10% á 108%. Accioe
co Agrícola á 91 bolivia
15 v. 314

EN VENTA.—Una ha-
bitación en la región de
pongo, llamada «Siquim»
y una casa en esta ciu-
dad la calle Junín N° 52.
Para pormenores, diri-
jirse a la misma casa.
15 v. 3147.

Henri Peterson
—Socobaya 58—
Dada lecciones particu-
lares de francés.
12 v. 3143

AVISO.—Se alquila
una paciosa tienda y
habitaciones en la casa N° 1
calle Chirinos.
10 v. 3146

PROFESORA DE PL
Dada lecciones de teor-
ía y piano, enseña can-
tión de voz, armonía y
punto.
Recibe también niñi-
corta edad para ens-
piano y canto.
Calle Teatro 111, alto

FRIVOLIDADES

MARTA

Carlos me había prometido referirme la historia de Marta, la jóvencita que conversaba con un estudiante en uno de los cafetines de la avenida, en aquella fría y melancólica tarde de invierno...

Y al decir esto, un acoso de los labios del blanco y perfumado pañuelo de batista, en el que noté, cuando lo retiraba, una mancha de sangre. —Gracias, y adiós me dije...

Día Social

Cumpleaños.—El doctor José María Zalles recuerda hoy el aniversario de su natalicio. —También cumple años hoy la estimable señora Encarnación Jiménez de Carrasco...

En el Skating.—Próximamente se realizará un baile en los amplios salones del Skating. Aun no se ha señalado el día en que se efectuará este baile.

Viajeros.—Se encuentra entre nosotros, procedente de la ciudad de Oruro, el joven periodista Dr. Germán Neyra, ex Director del "Migaro" de aquella ciudad.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM...

Polvos del Harem. Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem.

GALLETAS

Huntley y Palmers LLEGARON! LLEGARON! A "LA BALANZA" Mercado 173 y 175 Teléfono 67. 1 m. M. 22.

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervulina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBÁLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Aviso

El propietario del Gran Hotel Guibert, avisa a su distinguida clientela, que por motivo de algunas reparaciones en el interior del Gran Café du Park, se tendrá que suspender el almuerzo de moda en aquel centro el domingo próximo. El servicio de cantina no sufre ninguna interrupción, donde habrá, como de costumbre, los famosos helados y pasteles tan conocidos por toda la clientela del establecimiento.

La Paz, marzo 22 de 1911 El Propietario 2 v. 3149.

A nuestros abonados.—Se previene a los suscriptores del Exterior de la república, el Interior y provincias del Departamento, cuyas suscripciones a nuestro diario han sido vencidas, se sirvan renovarlas a la brevedad posible. En caso contrario, tendremos el sentimiento de suspenderles el envío. LA ADMINISTRACIÓN.

LA PAZ

ALMANAQUE

MARZO

Viernes 24.—Santos Simón y Agapita.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, la Botica San Sebastián, calle E. Valle.

Acefalia.—Nos manifestamos que la capellanía del Cementerio General se encuentra en acefalia desde hace algún tiempo; que el nenevobramiento expedido a un sacerdote no tiene efecto, porq' el tal religioso poco se preocupa de dar cumplimiento a órdenes superiores; y que, por fin, con este motivo, si vamos a estar también nosotros conformes con la creencia general de los santos fieles (lo que no hade suceder), los perjuicios que ocasiona dicha acefalia, tanto a los vivos como a los muertos, son de mucha gravedad.

Salvavidas.—Atendiendo a la indicación que la prensa en general formulara para que se adaptasen salvavidas a los carros eléctricos que hacen el servicio urbano, el H. Concejo Municipal ha pasado un oficio a los representantes de la Bolivian Rubber, manifestándoles que, en vista de tantas desgracias ocurridas en la línea del tranvía, se hace necesaria la inmediata colocación de salvavidas, en los carros eléctricos para evitar en adelante mayores víctimas. Aplaudimos la resolución del H. Ayuntamiento que vela con todo celo por la seguridad pública. Ojalá que la empresa cumpliera a la brevedad posible las órdenes impartidas en el oficio de ayer.

Captura.—Se procedió a la captura de los sindicados en el robo perpetrado antenoche con toda maestría en una de las tiendas de San Pedro; ellos son: Francisco Miranda, Santiago Mamani, Manuel Quispe, Pablo Sumi y Pedro Sumi.

Inspecciones.—El día de ayer se verificaron inspecciones por la policía de higiene a las picanterías, que, dicho sea de paso, las hay muchas encontrándose una sola en mal estado higiénico; esto quiere decir que la acción del señor Intendente municipal es eficaz, y nos felicitamos por ello.

Consultorio de Gneología.—El H. Concejo Municipal, que viene distinguiéndose por la intensidad de su trabajo satisfaciendo desinteresadamente los anhelos de este vecindario, ha pasado ayer un oficio a la Prefectura, poniendo en conocimiento de ella la instalación de un consultorio de Gneología; con objeto de examinar a las mujeres de vida horizontal, pues que en la actualidad las enfermedades venéreas se han presentado con caracteres verdaderamente alarmantes.

El Sr. presidente, solicita en el mencionado oficio la colaboración de la Policía de Seguridad, para las frecuentes batidas que tengan que hacerse a las palomas de negro plumaje. Sociedad de Tiro al Blanco.—En la ciudad de Chulumani, se ha reorganizado la sociedad de tiro al blanco "Libertad", que se fundó hace ocho años, con beneficio de los vecinos de aquel lugar. En su reorganización se ha formado el Directorio en la siguiente disposición: Presidente, señor Angel G. Montero; Vicepresidente Sr. Luciano Carranza; Secretario, Eduardo Terrazas E.; Tesorero, Sr. Claudio López.

Vocales Proprietarios, señores: Antonio Peñaloza L. y Florencio Ibañez. Vocales suplentes, señores Joaquín Salinas y Manuel Jemio.

Este nuevo personal promete dar verdadero incremento y vida a esa sociedad. Por haber roto una botella.—Genaro Alvarez, que se hallaba amigablemente compartiendo de amena charla con sus continuos en un restaurant, ya sea por juego ó por camaradas, que a paso lento y pausado se retiraban, Alvarez rompió una botella con estrépito. Como los ánimos de éstos se hallaban algo extrañados, creyeron oír un tiro de revólver, haciendo conducir a poco a Alvarez, quien, en me-

dió de protesta llegó a la Central, donde expuso lo que había acontecido. Como el juez de semana no quisiera darle crédito, le fué buscado inmediatamente el revólver, el que no pudo ser habido, porque materialmente no existía. Sigue en la central el juego pagando cara su travesura.

Sedución.—No obstante de que la temperatura atmosférica, ha bajado considerablemente, con las últimas lluvias y las irras corrientes del Himalaí, el calor animal aumenta considerablemente. Cornelio Limachi es uno de los individuos que goza de un calor algo especial: en uno de sus desvanecimientos se asíó fuertemente de una menor con quien se refundió.

Nombramientos.—El Ministerio de Justicia ha extendido ayer los siguientes nombramientos: Guillermo Pérez, Fiscal de Partido de la provincia de Larecaja. Darío Iturri, Fiscal de Partido de Nor Yungas. Victor M. Snaavedra, Fiscal de Partido de la provincia de Loaiza. Dionisio Iturri, Fiscal de Partido de la provincia de Sud Yungas. José O. Rodríguez, Agente Fiscal (interino) de la segunda sección de Omasuyos. René Machicado T., Fiscal de Partido de la provincia de Omasuyos.

Un émullo de Quevedo.—Puede ser, por lo espeluznante del asunto y lo raro del caso. Es algo que pone ciego a cualquier humano y mucho más en presencia de una señorita como acontecía. El caso es que, caminando un señor por la calle Mercado abstraído en sus meditaciones y arremetimientos de cuaresma, se le fueron los pantalones poniendo a descubierto los flamantes vestidos de que el Padre Eterno dotara a nuestro padre Adán; como el rubor anegara en copiosos sudores al descubierto, este dejó el sitio eubuerto de..... la pluma se resiste a describir.

La señorita se excusaba para ir allí, cerrando los ojos algo turbada y enfadada por la pestilencia siguió camino a su casa. El individuo de la aventura fué conducido a la Urbana, donde pagó el respectivo tributo a su falta de compostura.

En el Asilo de San Ramón.—El día de San José, los alumnos congregados de San Luis y de la Inmaculada del Colegio de San Calisto, obsequiaron a los ancianos del Asilo de San Ramón con un espléndido almuerzo.

A más de las ceotas en metálico que ellos mismos tan generosamente ofrecieron, se regalaron algunos corderos, vinos esquisitos, dulces y todo lo que pudiese halagar el apetito de los ancianos. Por la mañana, los congregados externos presididos por el P. Espiritual y por el señor Prefecto de la Congregación, les sirvieron por sus propias manos la comida, que resultó animadísima y abundante.

Por la tarde los congregados internos con dicho P. Espiritual y el Prefecto, después de una sencilla función religiosa, alegraron a los ancianos con diversos juegos la hora del lunch, que también sirvieron ellos.

Las madres que dirigen con tanta bondad y resignación el asilo, quedaron muy agradecidas y también el agradecimiento de los pobres se desbordó varias veces en llanto de admiración, en vivas a los jóvenes católicos bolivianos del Colegio y al fin los colegiales no pudieron estorbar el que los ancianos les besasen la mano y les despidiesen con muestras de indecible agradecimiento.

Una glove tróter.—Lorenza Renjipoll emprendió viaje sin rumbo, habiendo partido de la casa de Nicanor Cárdenas, donde se hallaba en calidad de sirvienta; lleva buen equipo, y alimentos abundantes.

La policía se halla en pos de sus huellas. Una pregunta al Inspector de Instrucción.—En el cantón llabaya, funcionaba antes una escuela fiscal, para cuyo sostenimiento existe una partida asignada en el Presupuesto, como al presente nos informan que hace tiempo ha sido clausurada no obstante del

suficiente número de alumnos que concurrían. Es de desear se haga algo por la instrucción y que el señor Inspector haga la aclaración del caso. Con mejores datos volveremos a ocuparnos del asunto. Aseginato.—El doctor Zenón Snaavedra ha puesto en conocimiento de la Policía haberse perpetrado en la finca de Caona un doble aseginato en la persona de Guillermo N. y de una mujer cuyo nombre se ignora; el hecho se produjo en la noche del 21.

Las autoridades han desplegado toda actividad para capturar a los autores trasladándose con tal motivo al lugar del suceso. El record de la mentira.—Hace mucho tiempo que un jurí, compuesto de caballeros, deseaba conocer las mentiras más grandes de las personas que entraban en concurso. Ante el jurí, tenían que comparecer y en voz alta contar las mentiras, más ocurrencias.

Se procedió en esta forma: Discutían un inglés, un andaluz y un irlandés, sobre en qué país corrían más los trenes. —En mi país—dijo el inglés—los trenes corren tanto, que las estaciones parecen sepulcros. —En el mío—dijo el andaluz—van tan ligero que las vacas parecen crema. —¡Gran cosa!—agregó el irlandés, en mi país van tan ligeros los trenes que una vez pasamos un campo de papas, uno de repollos y una laguna, y figúrese la velocidad, que todo parecía una holla de sopa.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes: Javier Ardiles, 2 días; Silveria Mamani, 1 año; Juana Rosa Quispe, 2 meses; Antonio Gutiérrez, 3 meses; Julia Mamani, 2 años; Benita Callisaya, 42 años; Néstor Rubín de Celis, 35 años; Victor Gutiérrez, 4 meses.

Un atentado.—Aseguramos que el maestro José Rocha castigó cruelmente a Enrique Arias, valiéndose de unas riendas de caballo. La parte interesada ha puesto en nuestro conocimiento la lista de testigos que presenciaron el atentado.

La muerte del Ministro de Guerra de Francia.—El telegrama transmite la noticia de haber fallecido repentinamente en París, el ministro de guerra de Francia, general Brun. El general Brun nació en Marmande (Lot-et-Garonne), el 21 de Abril de 1849. Hizo sus estudios en la escuela polytécnica, siendo en 1869 alumno de la escuela de aplicación de artillería y de ingenieros, en Metz. Agregado el 8 de Agosto de 1870 al depósito del primer regimiento de artillería de Metz, el entonces teniente Brun, después de participar en los combates de 23 de Septiembre y 7 y 29 de Octubre ante Metz, fué hecho prisionero. Continuó después sus estudios, ascendiendo rápidamente. Nombrado capitán en 1874, fué designado adjunto a la escuela polytécnica militar de donde pasó a la manufactura de armas de Tulle en 1875. En 1876 se le confió la dirección de artillería de Grenoble y agregado a la primera batería del 9º regimiento, siendo más tarde oficial del general Ferran, al ser éste ministro de guerra.

Desempeñó muchos cargos importantes en el ministerio de guerra, siendo subjele del estado mayor del ejército en 1902, miembro de la comisión técnica del estado mayor y jefe del estado mayor del ejército en 1907, habiendo dirigido desde 1903 la escuela superior de guerra.

El general Brun era comandante de la legión de honor. OFICIAL

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia—La Paz, 5 de enero de 1911. Vistos y considerando: que la Dirección General de Correos en ejercicio de sus atribuciones, ha aceptado, por ser más conveniente a los intereses del Fisco, la propuesta de la señora Francisca Ortiz v. de Muñoz, para el servicio de la pos-

ta de La Calera, en el departamento de Chuquisaca, en las condiciones expresadas en el auto de 7 de diciembre último. En su mérito y para los efectos legales consiguientes, se resuelve: apruébase en todas sus partes el auto de la Dirección General de Correos de que se ha hecho mérito, corriente a fojas 3 vuelta de estos obrados. Regístrese y devuélvase. VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia—La Paz, 4 de enero de 1911. Vistos, con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, y considerando: que la Junta Municipal de la provincia de Larecaja, en su oportunidad puso en conocimiento de la Fiscalía del Distrito de La Paz, el abandono que había hecho el señor Angel M. Aldazosa de las funciones de Presidente titular de dicha corporación, circunstancia que ha debido motivar la iniciación del juicio respectivo, se declara: no ser de la competencia del Supremo Gobierno el conocimiento del presente asunto. Regístrese. VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia—La Paz, 9 de enero de 1911. Vista la anterior solicitud del representante de los comunarios del vice-cantón Carangas, provincia del mismo nombre, en el departamento de Oruro, y considerando: que es atribución del Poder Legislativo fijar las circunscripciones territoriales de la República, que la segregación de un ajiño ó comunidad del cantón a que pertenece, por la sola voluntad de los que la constituyen, implica alteración de las circunscripciones cantonales establecidas; que la Prefectura de Oruro al disponer que el ajiño Todos Santos sea anexado al cantón Sabaya, segregándolo del vice-cantón Carangas, ha procedido con exceso de poder; de acuerdo con el dictamen del señor Fiscal de Gobierno, se resuelve: reincorpórese el ajiño Todos Santos al vice-cantón Carangas, de la provincia del mismo nombre, debiendo los indígenas que poseen tierras en dicha parcelación, satisfacer las contribuciones legales en la forma acostumbrada. Regístrese y devuélvase. VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia—La Paz, 10 de enero de 1911. Vistos los presentes obrados relativos a la separación de los miembros de la Junta Municipal de Viacha, señores Ricardo Pérez y Pablo R. Vega, por responsabilidades pecuniarias y considerando: que el artículo 50 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los cargos que resultaren contra el Presidente, Secretario y Tesorero, se harán efectivos por los trámites del juicio coactivo, no obstante las apelaciones ante el Tribunal Nacional de Cuentas, que se gestionará en el por el procurador, ante el Prefecto del Departamento; que en la tramitación de los pliegos de cargo girados contra los municipales Pérez, y Vega, no se han cumplido las disposiciones del Supremo Decreto de 18 de enero de 1877, pues, se ha omitido la intervención fiscal en los autos de solvento dictados por el Presidente de la Junta Municipal; de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y en ejercicio de la atribución 8ª del artículo 89 de la Constitución Política del Estado, se resuelve: intímase a la Junta Municipal de Viacha, para que, confirmando sus autos oficiales a las leyes citadas, reincorpore a los municipales Ricardo Pérez y Pablo R. Vega, si estuvieren dentro del periodo de su mandato. Regístrese y transcribese. VILLAZÓN. J. M. Saracho.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia—La Paz, 5 de enero de 1911. Vistos y considerando: que la Dirección General de Correos en ejercicio de sus atribuciones, ha aceptado, por ser más conveniente a los intereses del Fisco, la propuesta de la señora Francisca Ortiz v. de Muñoz, para el servicio de la pos-

ta de La Calera, en el departamento de Chuquisaca, en las condiciones expresadas en el auto de 7 de diciembre último. En su mérito y para los efectos legales consiguientes, se resuelve: apruébase en todas sus partes el auto de la Dirección General de Correos de que se ha hecho mérito, corriente a fojas 3 vuelta de estos obrados. Regístrese y devuélvase. VILLAZÓN. J. M. Saracho.

CESAR SANZ GUERRERO compra tejas, por mayo y menor, usadas ó nuevas. Calle Colón N° 103. T. m. E. 21.

(Conclusión de la sesión de 3 de febrero de 1911.)

3º.—La The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited, hará por su cuenta y bajo la dirección del Ingeniero Municipal, la colocación desde el campo de Marte hasta su ruada Pelton, así como la cancheta de desagüe desde la ruada hasta el estanque de la «Avenida Montes». Pagará además la mitad de lo que ha costado este último estanque y contribuirá con la mitad de lo que cueste hacer una ascanque de rebalse desde este estanque hasta el río Choqueyapu; deberá proporcionar además unos dos codos de cañería de 500 milímetros, una T de las mismas dimensiones, empaquetaciones, plomos, pernos, etc. Admás, colocará por su cuenta un teléfono especial que comunique su usina con la caja de agua.

4º.—El abono diario que deberá hacer desde el próximo año de 1912 para adelante será de *Docientos bolivianos* (Bs. 200). En su consecuencia, se acordó pasarse al Notario para que extienda la respectiva escritura.

Calle Chaparé de la Nueva Paz.—Aprobado el dictamen precedente de la Inspección de Obras Públicas, y siendo la calle Chaparé de la Nueva Paz, una de las principales vías para unir la calle Murillo con la Plaza de San Pedro, merece especial atención del H. Concejo, máxime si sus entusiastas vecinos ofrecen contribuir con una cuota de Bs. 175 para el indicado trabajo, cuota que aunque pequeña manifiesta el deseo de cooperar al erario comunal para las obras de viabilidad pública, se resolvió aceptar la propuesta del señor Cleto E. Peñaranda, para los trabajos indicados, encomendándose al Presidente de la Junta de Vecinos de la Nueva Paz, la inmediata vigilancia de la obra, para su mejor construcción; debiendo depositarse antes de comenzar el trabajo la suscripción ofrecida por los vecinos y firmarse una escritura entre este H. Concejo y los propietarios de la acera derecha, partiendo de la calle Murillo, por la que se comprometan a hacer los trabajos de las calzadas de sus fundos por su propia cuenta, sin reclamación ninguna al Ayuntamiento, con sujeción estricta a las indicaciones e instrucciones del Ingeniero Municipal; en consecuencia se ordenó extenderse la escritura correspondiente, debiendo insertarse en ella las bases de la propuesta mencionada.

Autorización.—El H. señor Inspector de Parques, fué autorizado para mandar refaccionar los derrumbes y desperfectos que vienen produciéndose en el Monumento de la Capitía, con motivo de la estación de aguas, cooperado por el Inspector de Obras Públicas.

Concesión del Teatro.—Se concedió el local del Teatro Municipal, a la Compañía Díaz de Haza, por veinte funciones, en cambio de un beneficio a favor del mismo establecimiento, sujeto a las prescripciones reglamentarias; y siempre que no solicite antes la Compañía de Opera que actúa en la ciudad de Arequipa.

Telón de boca del Teatro.—El H. señor Presidente, hizo constar en acta, la autorización que había recibido en gran comisión, para mandar pedir a París, por medio de nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, un telón de boca para el local del Teatro, con los fondos que al efecto se tienen dispuestos.

Cuentas generales de hospitales.—Con los informes favorables de la Comisión de Hacienda, y teniendo en consideración las representaciones efectuadas por la Administración del Tesoro, se resolvió imputarse los excedentes de las cuentas rendidas por la Superiora de los hospitales, de los meses de enero, marzo, abril, mayo, agosto y diciembre de 1910; al § 6º, ítem 1 del Presupuesto general del próximo año pasado.

Nombramientos.—Aprobadas las ternas correspondientes y teniendo por computador al H. Concejal señor Pizarroso, se efectuaron los siguientes nombramientos:

Comisario Municipal de la Policía Urbana, Alejandro Murga.

Practicante interno del Hospital Landaeeta, Gustavo González.

Con lo que se levantó la sesión a las 11 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ
Pastor M. Vázquez.
Secretario

Aprobada en la sesión del 7 de febrero de 1911.

9ª SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1911.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Aliaga Larrea, Barrios, Calderón S., Centellas Téllez, Muñecas, Pizarroso, Soto Polar, Velasco, Villegas, y Vázquez, Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.

ACTA.

Fuó aprobada la del 3 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, solicitando la liberación de derechos municipales para 41 bultos que contienen efectos personales y una parte de los muebles del señor Encargado de Negocios del Reino de Bélgica.—Sométida a la consideración del Concejo, se ordenó la liberación insinuada.

Del igual de Instrucción Pública, comunicando haber entregado al visitador de las Escuelas Municipales y por insinuación del señor Municipal Inspector del ramo, materiales escolares conforme a la lista que se detalla, para los establecimientos de Instrucción Primaria de la ciudad.—Contéstese agradeciendo.

De la Prefectura del Departamento, dos oficios, por el primero, comunicando haber transmitido las ordenes del caso al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que mande vigilar la conservación de la tierra que ha sido rellenada en la quebrada ó barranco que existe cerca del cuartel de Gendarmes, y por el segundo, aceptando la insinuación relativa a que se proceda a la limpieza del camino de esta ciudad al Cementerio General, habiendo ordenado al Subprefecto del Cercado para que con los recursos de la prestación vial deje expedida esa vía pública.

Del H. Concejo Municipal, de Cochabamba, felicitando a este H. Ayuntamiento por la reinstalación de sus labores.—Al archivo.

De la Junta Municipal de Pucarani, elevando el Presupuesto económico, votado por esa Junta Municipal, para el año en curso.—A la Comisión de Hacienda, previa revisión del Administrador del Tesoro.

De la de Sicacia, haciendo igual remisión; y solicitando la aprobación del proyecto de urbanización fijando el radio de un kilómetro en el cantón Patacamaya.—Páse a la Comisión de Régimen Municipal.

De la Aduana Nacional de Guayaquil, acompañando la reclamación de «The Guayaquil Agencies Co.», sobre cobro de m puestos municipales en varias partidas de carbón, que ha internado la casa W. R. Grace y Cº.—A la Comisión de Hacienda.

De la misma Aduana, acompañando copias de las facturas Nos. 27 y 28 pasadas por la Recaudación Municipal a los señores Daulesberg Schubering y Cº, y «The Guayaquil Agencies Co.», por artículos exentos del pago de impuestos municipal que han sido internados para la Cervecería Boliviana Nacional, durante el mes de enero próximo pasado y cuya suma alcanza a Bs. 602.07.—Páse al Tesoro para su conocimiento.

De la Junta Municipal de Viacha, solicitando el pago de las subvenciones acordadas en favor de esa H. Junta Municipal.—A la Comisión de Hacienda.

De la misma, insinuando la cooperación del Ingeniero Municipal, para que constituyéndose en esa ciudad, levante el plano de la población.—A la Inspección de Obras Públicas. Del señor Braulio Pinto de Potosí, ofreciendo en venta al-

gunos ejemplares del «Album Centenario.—A la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIONES VERBALES
El H. señor Vázquez, manifestó ciertas irregularidades que había notado durante su Inspección en el Cementerio General, como la falta absoluta de vigilancia en los empleados, arbitrariedades en la expedición de certificados, inhumación de cadáveres en secciones distintas a las que les corresponde, falta de libros apropiados al efecto, y mala construcción de nichos, con material crudo é inservible, proporcionado por el contratista Sanz Guerrero; datos, que los ponía en conocimiento del nuevo Inspector del ramo, para que tome las medidas del caso.

El H. señor Aliaga Larrea, en su calidad de Inspector del ramo, solicitó 1º que a fin de evitar los continuos robos y derribes de las plantas y árboles de los parques que corren a su cargo, se dirija un oficio de insinuación al señor Prefecto del Departamento para que recomiende a los guardianes nocturnos el cuidado de ellos; y 2º que se rebalden los nombramientos de comisario y subcomisario de parques, en favor de los antiguos empleados señores José María Zavala y Cristóforo Gutiérrez, respectivamente, por haberse declarado estos puestos en vacancia.—Se acordó dirigirse el oficio solicitado, así como rebaldar los nombramientos que se insinúan.

El H. Soto Polar, manifestó haberse terminado el galpón que se venía construyendo en la calle del Recreo, para la venta de flores y frutas, y que procedería a la distribución respectiva de los asientos.

El H. señor Barrios, manifestó que varios diarios de la localidad, se venían ocupando de la construcción del transformador eléctrico en la plaza de San Francisco, sin saberse por cuya orden se efectúa é, y tratando con esta censura, de crear dificultades al H. Concejo. A fin de que se conozca por el público el fundamento de esta concesión, solicitaba un esclarecimiento al respecto por quien corresponda. El señor Villegas, en su calidad de Inspector de Obras Públicas, dijo que el H. Concejo Municipal del año anterior y mediante el informe del Ingeniero Municipal, había otorgado dicho permiso, así como para otros lugares, donde también deben construirse iguales puestos de transformación, por ser indispensable el trabajo expresado.

RESOLUCIONES

Liquidación de las cuentas de la Oficina Recaudadora de Impuestos Municipales en Guayaquil, de la gestión de 1909.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda y encontrándose conforme el cuadro elevado por el señor Administrador de la Aduana Nacional de Guayaquil, con los libros de la recaudación de impuestos municipales, en el Tesoro Municipal, correspondiente a la gestión de 1909; se aprobó é, por la suma total de ciento sesenta y tres mil quinientos eatorce bolivianos, sesenta y nueve centavos.

Devolución de depósito.—Leída la solicitud del señor Rodolfo Villegas, pidiendo devolución de la suma que tiene depositada en el Tesoro Municipal, para la colocación de placas de números y nombres de las calles de la ciudad, y resultando de las investigaciones hechas por la Comisión, haberse efectuado dicho depósito en la oficina del Tesoro Municipal é insertándose el recibo de su referencia en la escritura correspondiente; aprobado el dictamen de la Comisión de Régimen Municipal, se resolvió: devolvérsele por el Administrador del Tesoro, la suma depositada de Bs. 200, como garantía de ejecución del contrato respectivo, con cargo de cuenta al ex-tesorero señor Carlos Zelada, que recibió dicho valor, debiendo sentarse las partidas correspondientes en los libros de esa oficina.

Pago por indemnización de terrenos.—Se pasó en informe a la Inspección de Obras Públicas, los obrados del señor José Aliaga Larrea sobre explotación é indemnización de terrenos en la Avenida «12 de Diciembre».

Pago de indemnización.—Leída la solicitud de reconsideración del señor Angel T. Villavicencio reclamando el pago

de indemnización de un lote de terreno de su propiedad; aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, y constando por el certificado expedido por el Oficial Mayor, de que el H. Ayuntamiento reconoció en sesión de 20 de diciembre de 1910, el valor de dichos terrenos, a razón de Bs. 3 el metro cuadrado, y de conformidad con las resoluciones existentes desde el comienzo de la urbanización del Valle de Sopocachi; se resolvió: que el solicitante señor Villavicencio debe sujetarse a la resolución meritada de 20 de diciembre.

Trabajo Puente Bueno.—Leída la solicitud del señor Pascual Lupo, contratista para el trabajo del puente que debe unir la región de Santa Bárbara con la Ciudadela Ballivián; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se aplazó su consideración, mientras el H. Concejo resuelva en el presente año, y en vista del plan de obras públicas que debe acordarse, sobre la construcción provisional ó definitiva del indicado puente.

Adjudicación de un basurero en el Parque Riosinho.—Leída la solicitud de José Jacinto Castro, pidiendo la adjudicación de un basurero que existe junto a su propiedad y al Oeste del riachuelo del Parque Riosinho; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se ordenó procederse por el Ingeniero Municipal a la mensura y tasación correspondiente del basurero denunciado, para ponerlo en rotación pública, teniendo en cuenta la escritura pública de compra y permuta de terrenos efectuada en ese sitio por el Ayuntamiento de 1906 al señor Aurelio Gamarra, en su consecuencia, no ha lugar a considerarse la solicitud del señor Castro.

Liquidación de cuentas de los señores Daulesberg, Schubering & Cia. de Antofagasta.—De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, y encontrándose conforme la liquidación pasada por los señores Daulesberg, Schubering & Cia. de Antofagasta, con los asientos que acompaña, por gastos efectuados en el despacho del Monumento a Murillo en el año de 1909, se resolvió: aprobarse las meritadas cuentas por la suma de dos mil ciento sesenta bolivianos sesenta y dos centavos, debiendo la Administración del Tesoro sentar las respectivas partidas en los libros que corren a su cargo.

Línea para construcciones.

—Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, y teniéndose conocimiento de que el antiguo Ingeniero Municipal señor Antonio Campomonte, fijó una línea para las edificaciones de casas en la cuadra comprendida entre las calles Litoral y Murillo de la Nueva Paz, línea que se conformaba con el proyecto en ejecución de urbanizar en debida forma esa zona de la población, y dar a dicha calle Murillo desde su comienzo en la calle América, un ancho uniforme que responda al deseo de colocar en esa vía, el importante servicio de tranvías eléctricos, ya instalados en otras zonas y de especial importancia de la que ocupa esta resolución; en su consecuencia, se ordenó notificarse a la señorita Andrea Crespo, para que acate dicha primera línea, y en caso de no habersele fijado, efectúese de inmediato por el Ingeniero Municipal actual, en conformidad a la línea existente de la casa de la señora Nicolasa Ponce de León.

Reapertura de un callejón.

—Leídas las solicitudes de los propietarios de San Pedro, así como la de Máximo Calderón, relacionadas con la reapertura de un callejón de dos metros de ancho por trescientos de largo, que partiendo de una de las calles principales de San Pedro terminaba en el río Huajranayca; aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas y considerando: que del exámen practicado por diversos vecinos de la zona de San Pedro, referentes a la clausura indebida efectuada por el ciudadano Máximo Calderón J., propietario colindante de esa vía, se desprende por los testigos juramentados la uniformidad de haber conocido desde tiempo inmemorial como vía pública el callejón clausurado por Cal-

derón; que igualmente la Inspección del ramo, ha tomado informes verbales de varios y respetables vecinos de esa zona, quienes han confirmado las declaraciones arriba mencionadas; se resolvió: notificarse a don Máximo Calderón, para que en el término de tercero día restablezca el callejón que sin consentimiento ninguno ha mandado clausurar, pudiendo el interesado hacer valer sus derechos, si los tuviere ante quien corresponda.

Apertura y compensación de terrenos en la Alameda.

—Leídos los obrados referentes a la compensación propuesta por don Pedro P. Velez, de doscientos ochenta metros cuadrados de terrenos, situados junto a la propiedad de la señora Rosa C. v. de Monje y que deben ser ocupados por el H. Concejo, para la apertura de la vía pública, que debe comunicarse la región de la Alameda con la calle Bueno; aprobado el dictamen de la Comisión de Justicia; y constando por las resoluciones municipales de 9 de julio de 1904 y 20 de agosto del mismo año, que el H. Concejo aceptó la compensación que había propuesto anteriormente don Pedro P. Velez, del sitio municipal que ocupaba el cuarto del Mortelona a la izquierda de la Alameda y de otro sitio más, con un terreno de la propiedad del señor Velez, que media los mismos doscientos metros cuadrados de terreno que ofrece nuevamente en compensación dicho Velez, y últimamente el subrogatorio de este Coronel Adalid Tejada Farfán; se resolvió: desestimar la nueva compensación propuesta; por cuanto el H. Concejo no ha entrado en posesión de los 280 metros cuadrados de terreno q' debieron compensarse; en su consecuencia, se acordó pasar los obrados al abogado municipal, para que ejercite la acción legal que juzgue conveniente, sea para la reivindicación del terreno indicado, ó para la indemnización de los terrenos municipales ocupados por Velez.

Orden de pago por trabajos de un canal maestro.

—En la solicitud del señor Julio C. Patiño, por la que reclama el crédito de Bs. 569, por trabajos del canal maestro de la calle Murillo; aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, y no habiéndose verificado el pago a que se refiere en la gestión de 1910; se ordenó pasarse a la Comisión de Hacienda para que consigne en el presupuesto económico del año en curso la suma a que se hace referencia.

Cancelación de saldo.

—Leída la solicitud del señor Alejandro Magnani, que pide se le cancele el saldo que se le adeuda, por las ocho estatuas de mármol que se hallan en el Parque Murillo; aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, se resolvió: practicarse la liquidación correspondiente por la Administración del Tesoro, y que con ella se pase a la Comisión de Hacienda para que consigne en el Presupuesto de la presente gestión la partida respectiva.

Cantina del Teatro.

—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, se aceptó la propuesta presentada por el señor Enrique Borda, por el arrendamiento de la Cantina del Teatro, durante el año en curso, y por el canon de cien bolivianos, pagaderos por semestres anticipados de a Bs. cincuenta.

Bailes de máscaras.

—Aprobado el dictamen de la Inspección de Espectáculos Públicos, se autorizó al señor Alejandro Semovonek, para que pueda dar bailes de máscaras en las noches del domingo, lunes, martes de carnaval y domingo de tentación, en el salón del Casino Internacional de que es propietario, fijándosele la patente de 100 bolivianos, por cada noche y sujeto en lo demás, a las prescripciones reglamentarias.

Concesión del Teatro.

—Con el informe de la Inspección del ramo, se concedió el local del Teatro al señor José del Castillo, para que dé dos funciones de prestigiosidad en dicho establecimiento, previo depósito de la suma de Bs. 500, como garantía de conservación del local y pago de la suma de 50 Bs. por alquiler, en cada noche de función; sujeto en lo demás, a las prescripciones reglamentarias del caso.

Kioskos y tableros de avisos.—Leída la solicitud de Otto Exelsen, pidiendo autorización para levantar en la plaza principal y otras de la ciudad, kioskos con destino a la venta de anuncios etc., aprobado el informe de la Inspección de Policía y habiéndose resuelto por el H. Concejo convocar a propuestas, en pliego cerrado, para la colocación de tableros y kioskos destinados para el efecto; se acordó haber lugar a considerarse la autorización mencionada, pudiendo el ocurrente presentar su propuesta en el día y hora señalado ante la Junta Municipal de Almonedas.

Devolución de suma.—Leída la solicitud de los señores Reinoso Hermanos, pidiendo la devolución de la suma que tienen depositada en el Tesoro Municipal, para realizar una rifa de ocho pianos, un carruaje; aprobado el informe de la Inspección de Policía y constando de la representación del Tesorero haberse exproado la suma de un treinta bolivianos, para el efecto, y en atención a no haberse llevado a cabo dicha rifa, se acordó devolverse a dicha Administración la suma depositada de un mil treinta bolivianos, sentándose para el efecto las partidas correspondientes.

Devolución de suma.—Leída la solicitud del señor Isaac Palza S., pidiendo la devolución de la suma de cien bolivianos, depositados en el Tesoro Municipal, para efectuar una rifa de un fonógrafo Edison, en los días del 24 y siguientes de enero último, aprobado el informe de la Inspección de Policía, y no habiéndose verificado la rifa mencionada, se ordenó devolverse por la Administración del Tesoro, la suma reclamada de cien bolivianos, sentándose las correspondientes.

Reclamo de pago.—Leída la solicitud del señor Albano de la Riva, que pide se gire pliego de cargo contra todos los dueños de cerros morosos, del valor que arroja el empedrado de las aceras correspondientes a las casas situadas en la Avenida 16 de Julio; aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda y de acuerdo con la Junta Municipal de 11 de junio de 1909, mediante la cual los propietarios están en deber de abonar en el término de tercero día, el valor de las aceras que les corresponde, y no haciéndolo así, el Tesoro girará el respectivo pliego de cargo; se resolvió: pasar los obrados de su referencia a la Administración del Tesoro, para que gire los pliegos de cargo que se merituen contra los omisos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Renuncia de cargo.—Sin embargo del informe favorable de la Comisión de Régimen Municipal, y no hallándose comprendido en las disposiciones del artículo 88 del Reglamento Electoral vigente; se ne la renuncia formulada por el señor Carlos Zalles, del cargo de Municipio suplente de nueva elección.

Plaza de Toros.—Leídos los obrados remitidos por el abogado municipal, con motivo del juicio propuesto por don Jorge Machicado contra el H. Concejo Municipal, sobre extinción del derecho de propiedad de la Municipalidad sobre el local de la plaza de toros aprobados los informes de la Comisión de Justicia, se resolvió: devolvérsele los presentes obrados al abogado municipal para que con estudio del asunto y acopio inmediato de los antecedentes legales, proponga la respectiva acción reivindicatoria de la plaza de toros que ha sido y debe ser propiedad municipal; recomendándosele proceda simultáneamente a la suscripción de los contratos públicos y a su inscripción en el Registro de Derechos Reales.

(Continuará)

HUMBERTO A. ZABALA y B., Profesor de música vocal é instrumental.

Da lecciones a domicilio y en su propio local, de piano, violín, violonchelo, guitarra, mandolina, concertina, flauta, clarinete y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento.

Calle América N° 22.
3 m. 5